

“Por la cual se modifica la Resolución 013 del 02 de enero 2023 mediante la cual se desagregan las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JORGE PALACIOS PRECIADO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1989, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 158 de 2022, el Decreto 159 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2023, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2023, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en el cual contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, contemplan que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018 y en concordancia con la Resolución No. 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 013 del 2 de enero de 2023, expedida por la Dirección General, se desagregaron las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación.

“Por la cual se modifica la Resolución 013 del 02 de enero 2023 mediante la cual se desagregan las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación”

Que con ocasión del incremento autorizado por el Gobierno Nacional para el año 2023, es insuficiente el valor para cubrir el servicio público de energía con las apropiaciones asignadas, mediante la Resolución 013 del 2 de enero de 2023, al rubro de Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia); por tal razón y tomando en consideración lo informado por la Coordinadora de Servicios Administrativos, es posible contracreditar de Servicios de soporte y Servicios Inmobiliarios el saldo disponible de estas apropiaciones toda vez que no se utilizarán.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario realizar ajuste a la resolución 013 de 023 de desagregación del presupuesto, toda vez que el monto asignado inicialmente por rubro resulta insuficiente siendo preciso realizar un traslado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 013 del 2 de enero de 2023, por la cual se desagregó el presupuesto del Archivo General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	FUENTE	REC.	CONTRA-CREDITOS	CREDITOS
A	02	02	02			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	NACION	10	89.981.534,47	
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	NACION	10	88.732.797,47	
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	NACION	10	1.248.737	
A	02	02	02			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	NACION	10		89.981.534,47
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	NACION	10		89.981.534,47
A	02	02	02			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	20	4.704.457	
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	PROPIOS	20	4.704.457	

“Por la cual se modifica la Resolución 013 del 02 de enero 2023 mediante la cual se desagregan las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación”

A	02	02	02			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	20		4.704.457
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	PROPIOS	20		4.704.457

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad, para que se realicen los registros en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C. 27/10/2023

IVONNE SUÁREZ PINZÓN
Directora General

Proyectó: Maria Betzabe Nava – Profesional Especializado 17 - GFI.

Revisó: Arisnely Cuesta, Corodinadora GFI,

Leslie Johanna Martínez Martínez – Profesional Especializado 13 - GFI

Revisó: Mariela Lugo – Asesora Dirección General - DG

Revisó: Fredy Manuel Florez Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica- OAJ

Revisó: Andrea Paola Prieto Mosquera – Secretaria General - SGE

Archivado en: 200.03.02